Adenda N°01/2024

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES),** domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ministro, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO, con Cédula de Identidad N° 1.503.488, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 02, de fecha 15 de agosto de 2023**, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TELECEL S.A.**, con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Avenida Zavala Cué esq. Artillería de la ciudad de Fernando de la Mora-República del Paraguay, representada para este acto por los **Señores VICTOR MANUEL FRANCO JIMÉNEZ,** con Cedula de Identidad **N° 1.741.361** y la **Señora RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN**, con Cedula de Identidad **N° 1.096.022**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N°09/2021 del llamado **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "Servicio de Replicación del Data Center con ID N° 391.668**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene como objeto ampliar el monto del contrato, autorizada por Resolución N°102 de fecha 18 de marzo de 2024, que consecuentemente afecta a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "Servicio de Replicación del Data Center con ID N° 391.668,** quedando de la siguiente manera:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Replicación del Data Center	Mes	Unidad	04	35.900.700	143.602.800
					Total	**143.602.800**

2. VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS

La presente Adenda tiene como objeto ampliar la vigencia del Contrato N° 09/2021 hasta el cumplimiento total de las obligaciones, autorizada por Resolución N° 102/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, que consecuentemente afecta a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "Servicio de Replicación del Data Center". ID N° 391.668**

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes abril y año 2024.-

VICTOR M. FRANCO JIMENEZ
Representante Legal
TELECEL S.A.

Ing. Ftal. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro
MADES

RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN
Representante Legal
TELECEL S.A.